

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INM

En apego a los “Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética”, el 31 de enero de 2022, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del Instituto Nacional de Migración (INM), celebró la Primera Sesión Extraordinaria con el propósito de dar atención a 3 denuncias presentadas por servidores públicos del INM, por presuntas vulneraciones al Código de Ética y Código de Conducta.





Con esta acción el CEPCI busca establecer los mecanismos para el fortalecimiento en materia de ética pública y prevención de la actuación bajo conflictos de intereses, buscando que cada uno de los servidores públicos del INM, en su actuar se conduzcan bajo los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

